



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL Nº _ 1911

MAT: Reintegro recursos Faep y movámonos 2020

Longavi

11 3 DIC. 20221

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio Nº 1.003 del 10 de noviembre del 2022, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde Y Directores Municipales.

El Decreto Municipal Nº 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que

El Decreto Alcaldicio Nº 653 de fecha 30 de junio 2022, mediante el cual se nombra secretario municipal suplente a doña Nancy Chávez Peña.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta Nº 1009, de fecha 28-08-2020,

aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican en el marco de Apoyo a la Educación Pública 2020, solicita el reintegro de recursos no utilizados en el plazo establecido según convenio.

Que de acuerdo al flujo de gastos ejecutados y aceptados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación corresponde realizar un reintegro por \$22.889.320 correspondiente a FAEP 2020 y \$33.275.235 correspondiente a Movámonos 2020, quedando un reintegro total de \$56.164.555 (Cincuenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos.)

DECRETO:

GÍRESE, Cheque a nombre de la Tesorería General de la República, R.U.T. N°60.805.000-0 por un monto de \$56.164.555 (Cincuenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos.), por reintegro de recursos no utilizados convenio FAEP 2020.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta contable

N°2152403099001 "Transferencia a otras Entidades Públicas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

NANCY CHAVEZ PEÑA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

.Verdugo/A.Hernandez/X.F

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Municipal Unidad de Finanzas D.A.E.M. Oficina de Partes D.A.E.M.

ADMINISTRADOR

SONIA GONZALEZ CONTRERAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Cupón de Pago

Nombre: I I	MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	Folio	0007	1670858020	
Direccion	0006 1 ORIENTE		Comuna	0008	LONGAVI
Rut/Rol	0003 69130600-3	Formulario: 112	Vencimiento	0015	15-12-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO . DE DIRECCIÓN	0010	224	NRO RESOL/DECRETO	0067	1.009
FECHA RESOL/DECRETO	0068	28-08-2020			
REI.SUBS.O.TRANS.	0481	56.164.555			

Valido Hasta	31-12-2022	Total Plazo	91	56.164.555
Fecha Emision	12-12-2022			



12121800233422123111210516

Documento generado a las: 12:14

• Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.

Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.



Fecha: 12/12/2022

Página: 1 Usuario Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1672

Fecha:

12/12/2022

Glosa:

REINTEGRO FAEP 2020

Rut/Nombre:

60.805.000 - 0 / TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog. C. Costo Total Pre. Vigente Obl. Acum. Sal. Presup. PreObligado Sal. Dispon. 2152403099001 Transferencia a Otras Entidades Públicas

0 60.540.026 56.164.555 4.375.471 16 F.A.E.P. 000000 56.164.555 60.540.026

56.164.555 TOTALES:

EMITIDO POR xfuentea: Ximena Fuentealba

AUTORIZADO POR